

Parlamento Abierto del Senado de la República Sobre Reforma Laboral 2019

Dr. Héctor San Román A.

24 de julio 2019

Cómo expresar en cinco minutos todo lo que ha significado para el mundo del trabajo y su sociología, las reformas laborales?

Tal como se vaticinó en el siglo XIX la muerte del capitalismo. Olvidando la capacidad que ha demostrado para adaptarse a través de los tiempos.

Tal como en 1980, el intelectual francés André Gorz anunció que la clase obrera había muerto.

Hoy transitamos por la quinta parte del siglo XXI; la pobreza, el hambre, la salud, el bienestar, el trabajo decente acompañado del crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, son objetivos que debemos aliviar en un marco de paz y justicia con instituciones sólidas. Nuevas fuerzas están transformando el mundo del trabajo. Desarrollo tecnológico, Cambio climático, Movimientos migratorios, Movimientos demográficos, Globalización persistente, Postcapitalismo.

Estas transiciones reclaman medidas coordinadas, coherentes y en consenso, donde tenga asiento la representación sindical en el examen profundo del futuro del trabajo para descubrir las oportunidades que estos cambios llevan consigo y mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores revirtiendo los estragos causados por la desigualdad e incertidumbre.

Basados en el respeto a las normas internacionales del trabajo, se requiere adoptar la idea de que las políticas que favorecen el empleo tienen un efecto positivo en la economía y que la voz de las finanzas no debieran guiar la toma de decisiones en forma absoluta.

La premisa de que el crecimiento es el resultado de la austeridad y que los empleos, en cambio son consecuencia del crecimiento, son teorías que han demostrado ser contraproducentes

Hay una opción que es una ética para la vida. Es inaceptable esperar que —frente a realidades que ocultan su origen humano y se disfrazan de necesidades evidentes— los egoísmos descarten cualquier alternativa a la opinión generalizada, acusándola de “falta de realismo” y hasta de ser “contraria a la naturaleza de las cosas”. Imaginar la posibilidad de otra forma de convivencia no es el fuerte en nuestro mundo de utopías privatizadoras, conocido por su inclinación a reconocer las pérdidas cuando ya se produjeron y a sustituir la administración de la crisis por lucubraciones políticas. Este mundo nuestro es menos capaz, todavía de reunir la voluntad y la decisión necesarias para hacer realidad cualquier alternativa a “más de lo mismo”. La calificación de “falta de realismo”, de la que tanto se abusa frente a legítimas demandas de las y los trabajadores o para rechazar de plano una propuesta, demuestra, ante todo, la ausencia de voluntad política y decisión.

Aunque no está muerta, la clase obrera está atravesando momentos de nostalgia. Y sobrevivirá a ello convertida en algo tan diferente que probablemente pensaremos todos que ya es otra cosa. Como sujeto histórico, está siendo sustituida por una población diversa y global cuyo campo de batalla está en todos los aspectos de la sociedad —no solo en lo laboral— y cuyo estilo de vida no gira tanto en torno a la solidaridad como a la transitoriedad y la inmediatez. Los jóvenes necesitan más apoyo para navegar por las cada vez mayores dificultades que entraña la transición hacia el futuro del trabajo; y el envejecimiento de la población requiere de una atención mayor para los trabajadores de edad avanzada en el campo de la seguridad social y pensiones.

Si este diagnóstico es acertado, es necesario afirmar algo que a mucha gente de izquierda le resultará doloroso escuchar: “el marxismo se equivocó en lo referente a la clase obrera”. El proletariado era lo que más se acercaba a un sujeto histórico colectivo e ilustrado que la sociedad humana jamás haya producido. Pero doscientos años de experiencia han demostrado que estaba más preocupado por <<vivir a pesar del capitalismo>> que por derrocarlo. Hoy la lucha será contra el postcapitalismo..

Los trabajadores se han visto forzados a optar por la acción revolucionaria a causa de crisis sociales y políticas concretas, provocadas a menudo por guerras o momentos de represión intolerable. En aquellas raras ocasiones en que alcanzaron el poder, no pudieron evitar que les fuera usurpado por élites que actúan bajo una falsa bandera; los eternos falsos redentores de la clase trabajadora.

Hay quienes como Tidjane Thiam presidente ejecutivo de Prudential quien expresó sin sonrojo en el Foro de Davos de 2012. “Los sindicatos son <<enemigos de la gente joven???>> el salario mínimo interprofesional es una <<máquina de destrucción de empleos>>. Así que los derechos de los trabajadores y los salarios dignos son, pues, obstáculos en el camino de reivindicación del capitalismo, por lo que, según afirma este financiero multimillonario sin sonrojarse, deben desaparecer.

Todos los trabajadores deben disfrutar del reconocimiento de su libertad sindical y del derecho de negociación colectiva con el Estado como garante de esos derechos, pero de ninguna manera éste, deberá intervenir en la autonomía sindical.

Las organizaciones sindicales deben robustecer su legitimidad representativa a través de técnicas de organización innovadoras que lleguen a quienes están involucrados en nuevos modelos empresariales, que incluyen el uso de la tecnología, diseñando la concepción de puestos de trabajo, con un enfoque de la inteligencia artificial bajo control humano que garantice que las decisiones definitivas que afectan al trabajo sean tomadas por personas. Asimismo, deben recurrir a su poder de convocatoria para el consenso entre diversos intereses en torno a la mesa de negociación colectiva y será preciso perseverar en los esfuerzos encaminados a aplicar límites máximos al tiempo de trabajo además de medidas para mejorar la productividad y el salario. Los trabajadores necesitan una mayor autonomía sobre su

tiempo de trabajo, sin dejar de satisfacer las necesidades de la empresa. También deberán aprovechar la tecnología para ampliar sus oportunidades y conciliar la vida laboral con la vida personal, esto puede ayudarles a alcanzar este objetivo y encarar las presiones derivadas de la falta de precisión en la línea divisoria entre el tiempo de trabajo y el tiempo para la vida personal.

Es evidente que vivimos en un mundo inequitativo. Entre los privilegiados del 1%, el neoliberalismo se vive con la fuerza de una religión: cuanto más lo practican, mejor se sienten...y más ricos se hacen. Pero desde el momento en que el sistema se implantó plenamente, incluso para los pobres parecía irracional actuar de cualquier otro modo que no fuera conforme a las restrictivas condiciones neoliberales, esas que instaban al ciudadano de a pie a pedir préstamos e ingeniárselas para sobrevivir endeudado, ciñéndose al mismo tiempo a las absurdas reformas impuestas al mundo del trabajo.

El resultado inevitable del neoliberalismo fue el surgimiento de los llamados <<**desequilibrios globales**>> en el comercio, el ahorro, la inversión y para colmo se impusieron las reformas estructurales a rajatabla. Para los países que aplastaron el movimiento obrero organizado, que deslocalizaron buena parte de sus industrias productivas y que alimentaron el consumo a base de incrementar el crédito, la inevitable consecuencia de todo ello fue la generación de déficits comerciales, deudas públicas y privadas elevadas, desempleo e inestabilidad en sus sectores financieros. Los gurús del neoliberalismo instaron a todo el mundo a seguir el modelo anglosajón, pero la realidad, del sistema se hizo presente cuando unos cuantos países clave optaron por no seguirlo, Alemania, China, Japón aplicaron lo que quienes los critican llaman <<neomercantilismo>>; esto es, manipulan sus posiciones comerciales, inversoras y monetarias para acumular un gran volumen de efectivo de otros países. Algunas de estas naciones con superávit eran consideradas hace solo unos años unas rezagadas en términos de sus indicadores macroeconómicos, pero, en el mundo posterior a la crisis, han demostrado ser de las pocas economías que aún se tienen en pie.

La tierra, trabajo y capital dejaron de ser las categorías fundamentales del análisis económico que habían sido durante 200 años. Los elementos de esa clasificación elemental pasaron a ser las personas, las ideas, los objetos digitales [...], y el conocido principio de la escasez se vio complementado de pronto por el también importante principio de la abundancia. Consumismo aunque sea a base del endeudamiento y desigualdad.

Hoy el vertiginoso cambio en el terreno de la tecnología está transformando la naturaleza misma del trabajo y está difuminando la distinción entre trabajo y ocio, y obligándonos a participar en la creación de valor a lo largo y ancho de nuestras vidas, y no sólo cuando estamos en nuestro lugar de trabajo. Esto hace que tengamos múltiples personalidades económicas: he ahí la base económica sobre la que se ha erigido un nuevo tipo de persona con múltiples facetas. Es esa nueva persona, el

individuo en red, la que actúa como portadora del advenimiento de una sociedad postcapitalista que podría estar surgiendo ya en estos momentos.

El rumbo tecnológico de esta cuarta revolución industrial casa mal con el rumbo social. Tecnológicamente hablando, nos dirigimos hacia un escenario de bienes a precio cero, trabajo inconmensurable, despegue exponencial de la productividad y extensa automatización de los procesos físicos. El capitalismo de las plataformas digitales hace que la disciplina laboral sea más rígida, ya que impone supuestas mediciones “científicas” y evaluaciones que pueden parecerse a los de la vieja fabricación industrial, ***la diferencia clave es que los trabajadores, a cambio de sumisión a esta disciplina, no reciben la seguridad social y la representación política que tenían antes a cambio de su subordinación.*** Este nuevo ***taylorismo*** (Frederick Winslow Taylor -1898 Pensilvania) o neo esclavitud, tiene todos los inconvenientes y ninguno de los antiguos beneficios. Los trabajadores viven atrapados dentro de una contradicción: subordinados y precarios, al mismo tiempo. Desde el punto de vista social, para colmo, estamos atrapados en un mundo de monopolios de ineficiencia, de ruinas de un mercado libre dominado por las finanzas y de proliferación de trabajos absurdos, paliando el desempleo.

Hasta la crisis económica mundial provocada por el colapso del banco Lehman Brothers en 2008, la promoción de la política sindical respecto a la economía a nivel mundial se centró en las cumbres anuales del G7/G8, en las reuniones anuales de la OCDE, las Naciones Unidas, la Organización Mundial de Comercio y las instituciones financieras internacionales.

Las organizaciones sindicales internacionales colaboraron estrechamente en la preparación de estas reuniones; sin embargo el estallido de la crisis de 2008 y la posterior “gran recesión” pusieron de relieve las debilidades del sistema de gobernanza económica mundial. Una de sus características era que no participaban en el G7 o en el G8 todos los “principales protagonistas”; a principios de la década de los años 1990, los países del G7 representaban el 70% de la producción mundial, pero para 2008 este porcentaje había descendido al 40%. La conformación del G20 fue una respuesta por parte de los gobiernos. Asimismo, dio lugar a una reorganización de los mecanismos del movimiento sindical internacional para desarrollar y promover sus políticas; esta reorganización se produjo incluso antes del reconocimiento formal del Grupo Laboral (L20).

La crisis de Lehman Brothers estalló en septiembre de 2008; la economía mundial se paralizó y los trabajadores/as empezaron a quedarse sin trabajo. Las organizaciones sindicales internacionales y el órgano asesor sindical de la OCDE acordaron celebrar una cumbre común de organizaciones sindicales de las principales economías mundiales, mientras que los gobiernos del G20 decidieron que ese Grupo dejará de ser, como hasta entonces, una reunión de Ministros de Finanzas para convertirse en una Cumbre de Líderes, y se dieron a la tarea de convocarla en la ciudad de Washington en noviembre de 2008. (dos meses después del colapso

Económico Financiero provocado por las hipotecas basura). Esta cumbre sindical fue acogida por la AFL-CIO la víspera de la Cumbre del G20. La Cumbre sindical (L20) presentó un plan integral para dar un giro a la economía mundial. Los líderes de las principales organizaciones sindicales de los países del G20 asistieron y presentaron el plan en varias reuniones bilaterales con 14 de los 20 jefes de Estado y de Gobierno de los países del G20, así como los entonces director gerente del Fondo Monetario Internacional Dominique Strauss-Kahn y el presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick.

El plan se publicó en lo que se conoce como la “Declaración de Washington” (no confundir con el Consenso de Washington) y establecía cuatro prioridades clave para la acción instando a los gobiernos a:

— **Iniciar un importante plan de recuperación para estabilizar los mercados mundiales de capital, sacar rápidamente a las economías de la recesión, evitar los riesgos de una depresión mundial y encaminarse de nuevo hacia la creación de trabajo decente.**

— garantizar que nunca vuelva a producirse una crisis financiera de tal magnitud. *El quid pro quo* para apoyar el sistema bancario debería ser la rendición pública de cuentas de los bancos centrales; los requisitos de activos anticíclicos y la supervisión pública para los bancos; la regulación de fondos de alto riesgo y de capital riesgo; **la reforma y control de la remuneración de los ejecutivos y la distribución de los beneficios de las empresas; la reforma del sector de las agencias calificadoras de riesgo crediticio; acabar con los paraísos fiscales extraterritoriales;** la fiscalidad de las transacciones financieras internacionales; y la adecuada protección de los consumidores contra los préstamos abusivos y las políticas de ventas agresivas de la banca.

— **Establecer una nueva estructura de gobernanza económica para la economía mundial**, que vaya más allá de los mercados financieros y los sistemas monetarios haciendo frente a todos los desequilibrios del crecimiento y flujos de capital que contribuyeron a la crisis, por todo ello los sindicatos deben ocupar “**un lugar en la mesa**” y **participar en el debate.**

— **luchar contra la explosión de la desigualdad en la distribución de los ingresos que se esconde detrás de esta crisis. El nuevo sistema de gobernanza económica debía abordar la crisis de justicia distributiva que asolaba a la economía mundial.**

La importancia de los Convenios y Recomendaciones de la OIT: No basta con ponderar la Ratificación de un solo Convenio.

Por la importancia del Tema me permito enunciar algunos Convenios que tienen relación con lo que aquí se comentará

CONVENIO número 87, relativo a la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948

entrada en vigencia el 9/VII/ 1948
Ratificado por México 01/04/1950

C. 135 Sobre los Representantes de los Trabajadores, 1971
Entrada en Vigencia 30/06/1973
Ratificado por México 02/05/1974
Basado en las disposiciones del Convenio 98, 1949

C.155 Sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981
Entrada en vigencia 11/08/1983
Ratificado por México 01/02/1984

C. 81 sobre inspección del Trabajo, 1947
Entrada en vigencia 07/04/1950 No ratificado por México

C.94. Convenio sobre las Cláusulas de Trabajo, (Contratos Celebrados por las Autoridades Públicas), 1949 entrada en vigencia 20/09/1952 No ratificado por México.

C.151.- Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 entrada en vigencia 25/02 1981 (empleados públicos) No ratificado por México,

C.154 Sobre Negociación Colectiva,1981
Entrada en vigencia 11/08/ 1983
Define la negociación colectiva y propugna su promoción en todas las ramas de actividad económica, incluso en la administración pública.
No ratificado por México

En este contexto, el movimiento sindical tiene que ofrecer un modelo claramente diferenciado, en defensa de las condiciones laborales y sociales de los trabajadores, a partir de donde deben desarrollarse una parte importante de otras demandas ciudadanas. La condena sin paliativos de cualquier acción que atente contra los derechos inalienables de los trabajadores como ciudadanos no debe eludir un serio análisis sobre las causas que promueven y colaboran en hechos como los que aquí podemos debatir.

Las reformas laborales en el mundo, su naturaleza, su alcance y su desarrollo han sido uno de los temas centrales del debate económico y social en las últimas décadas. Gran parte de los países en el mundo han impuesto reformas, las más que menos, “nocivas”, flexibilizando sus normas de trabajo, justificadas bajo el señuelo de generar empleo, o con la arrogancia para eliminar “rigideces” existentes en la legislación, que impiden a las empresas adecuarse a la actividad económica en el marco de los procesos de apertura existentes.

No obstante, esos argumentos han sido dialécticamente cuestionados por las organizaciones sindicales una y otra vez y por sectores Académicos e Intelectuales,

al considerar que las reformas realizadas no han servido al objetivo de generación de empleo ni al crecimiento de la economía y, que por el contrario, lo único que se ha logrado es la precarización del empleo y una preocupante desprotección social.

Sin perjuicio de los de argumentos en pro y en contra, la evidencia de más de cuatro décadas de reformas flexibilizadoras se puede demostrar que los efectos esperados no se han alcanzado. Las reformas si acaso han generado empleos, son menores a la demanda y precarios. En consecuencia se observa un incremento constante de trabajadores que se integran en el sector informal, y al outsourcing (formas laborales precarias e ilegales).

Ante tales reflexiones, las cuestiones surgen en torno a la reforma laboral, a su profundidad, a su alcance y a su necesidad. ¿Es la reforma indispensable? ¿En qué grado? ¿A qué costo? ¿Es realmente una reforma insuficiente e inacabada? ¿Es otra embestida contra las organizaciones sindicales?

El bien y el mal pueden aparecer en todas partes, aunque sea cierto que la naturaleza del bien y del mal no puede ser definida sin referencia directa a la libertad, la igualdad o la justicia. El trabajador no despliega sus alas por encima de la sociedad; no está tampoco apresado en sus reglas y jerarquías. Está presente en la sociedad y en la historia, en las relaciones colectivas e interpersonales, y evoluciona también ahí como una exigencia, una protesta, una esperanza.

Si alguien trabaja a tiempo completo, (trabajo formal) debe ser capaz de mantenerse financieramente (salario remunerador) por sí mismo. Si no es así, empujamos a que la gente salga del trabajo formal y se vaya a la informalidad, y eso no redundará en beneficio del país ni de nadie.

Debemos concentrarnos en soluciones pragmáticas, es lo que la gente espera de nosotros, por ello; Apostamos por un Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, un Nuevo Pacto Social que ofrezca opciones a la economía, que se puedan aplicar sin que se violen los Principios relativos a los Derechos Fundamentales en el Trabajo. Un denominador común de las diferentes experiencias es la búsqueda del equilibrio entre los intereses de las personas afectadas por los cambios estructurales y en quienes promoviendo las bases del desarrollo tienen interés en la productividad y la innovación tecnológica. El diálogo social es la clave para forjar un consenso y compromisos sobre esos objetivos comunes, al mismo tiempo que proporciona los medios para conciliar objetivos contradictorios y resolver adecuadamente los conflictos.

El neoliberalismo fue diseñado y puesto en práctica por políticos ultraconservadores como Pinochet en Chile; Thatcher en Gran Bretaña; Reagan y los halcones de la guerra fría en Estados Unidos. Los tres se enfrentaron de entrada a la inmensa resistencia que les oponía el sindicalismo obrero y se hartaron de la situación, una situación en la que todos esos pioneros del neoliberalismo extrajeron una conclusión que determinaría la época posterior que nos ha tocado vivir: consideraron

que una economía neoliberal “*moderna*” es incompatible con una clase obrera organizada. Así que decidieron ***aplantar el poder de negociación colectiva, las tradiciones y la cohesión social del obrerismo.*** Pero el resultado de aquella cirugía thacherista que según ella no tenía alternativa, fue la multiplicación del desempleo, las carencias, la división del país, el malestar social.

El sindicalismo ha sido blanco de diversas ofensivas en todos los tiempos, en 1981 los dirigentes del sindicato estadounidense de controladores aéreos fueron detenidos, encadenados y esposados (así fueron exhibidos ante los medios de comunicación) todo el comité despedido por organizar una huelga; Margaret Thatcher ordenó emplear el arsenal paramilitar de la policía para quebrar la huelga de los mineros en 1984-1985; en Sudáfrica en agosto 2012 la policía irrumpió a tiros en las afueras de la mina de platino Lonmin para dispersar a los trabajadores en huelga, de la pequeña población de Marikana donde fueron asesinados 38 trabajadores mineros por atreverse a exigir salarios justos; aquí no se cantó mal, el dirigente nacional de los mineros fue perseguido, amenazado, denostado por más de un gobierno en turno y sus aliados (cómplices) del grupo empresarial demandado. El “crimen” fue exigir mejoras salariales y mejores condiciones de Seguridad y Salud para sus representados. Un movimiento sindical realmente libre e independiente sólo puede desarrollarse dentro del respeto de los derechos humanos fundamentales. La negociación colectiva, para ser eficaz, debe tener carácter voluntario y no implicar el recurso a medidas de coacción que alterarían el carácter voluntario de dicha negociación. Ninguna disposición del artículo 4 del Convenio núm. 98 obliga a un gobierno a imponer coercitivamente un sistema de negociaciones colectivas a una organización determinada, intervención gubernamental que claramente alteraría el carácter de tales negociaciones.

Pero el verdadero éxito de la ofensiva antisindical se observó más bien a un nivel moral y cultural. A partir de 1980 en el mundo desarrollado, las huelgas disminuyeron y, con ellas, los niveles de sindicación. De la mano de las mal llamadas reformas laborales y, la desaceleración del crecimiento mundial, los mercados de trabajo fueron afectados, sin lugar en la mesa de negociación, las organizaciones sindicales fueron apartadas del camino, la transformación “deformación” del mundo laboral procedió ya sin mayores obstáculos y dio pie a la atomizada y precaria fuerza de trabajo de la actualidad, persistiendo el déficit de millones de empleos; es necesario crear más de 344 millones de nuevos empleos además de 190 millones de empleos para el actual desempleo de los cuales 64,8 millones son jóvenes, de aquí al 2030 para seguir el ritmo del crecimiento poblacional y habló de ello porque existe un compromiso de nuestro país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través de más de cuatro décadas de reformas, hemos sido testigos de la caída de la afiliación sindical y del poder negociador de los sindicatos en todo el mundo; desarrollado, emergente o en desarrollo, así como una caída paralela de los salarios y el porcentaje de estos en el PIB. La evolución de ese porcentaje constituye un buen

indicador de la distribución de la riqueza, puesto que da una idea de hasta qué punto los salarios siguen (o no) el mismo ritmo de crecimiento y la renta nacional, aunque debe tenerse en cuenta que no capta las desigualdades salariales entre los diversos grupos de trabajadores. Ahí radica la causa fundamental del problema del que se lamenta Thomas Piketty: la incapacidad de los obreros para defender su cuota en el producto total, con el consiguiente aumento de la desigualdad.

El pleno empleo con el que machacaron permanentemente los vendedores del neoliberalismo debió tener como respuesta las cifras negativas de varias décadas de reformas laborales que se vendieron bajo la ilusión de terminar con el desempleo, el salario precario y la desigualdad. Es fácil demostrar que la situación actual no es nada favorable. **Miles de despidos, siendo el sector público el más afectado** es algo que preocupa; al parecer no hay conocimiento del Objetivo número ocho de la Agenda 2030; El trabajo decente cómo motor del desarrollo sostenible.

Tras décadas de reformas laborales en Latinoamérica, el punto no consiste tanto en rechazar o aceptar una reforma laboral sino en saber distinguir, en primer lugar, entre los cambios verdaderamente útiles a la vida del mundo del trabajo (empresas- trabajadores) y aquellos que solo responden a las preocupaciones de los ideólogos del mercado.

En su reciente Conferencia Internacional la Organización Internacional del Trabajo ha asumido un compromiso histórico, acordado entre sindicatos, empleadores y gobiernos: Un futuro del trabajo centrado en los Derechos Humanos y que cumple el Contrato Social consagrado en el mandato de la OIT hace cien años. La Declaración es una agenda para conseguir derechos y protección para todos los trabajadores en un período en el que el mundo se enfrenta a los enormes retos del cambio climático y la transformación digital, así como para lograr un nivel mínimo de protección laboral para todos los trabajadores y trabajadoras. El nivel mínimo de protección laboral incluye a más de 2000 millones de personas que están atrapadas en la economía informal o cuyos puestos de trabajo son precarios, peligrosos o no pagan lo suficiente como para mantenerles a ellos o a sus familias. Además abarca las cadenas de suministro que utilizan la explotación y las plataformas digitales cada vez más frecuentes.

Debido a la aparición de nuevos modelos empresariales como las plataformas digitales que se niegan a cumplir totalmente las responsabilidades laborales y socavan cada vez más el derecho de los trabajadores a tener garantizado un empleo con un salario y unas condiciones dignas, a través de la contratación colectiva, la declaración representa una importante renovación del contrato social y hace hincapié en un nivel mínimo de derechos y protecciones para todos los trabajadores.

La Conferencia del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo ha recordado al mundo la importancia de la Organización Internacional del Trabajo, la institución multilateral más antigua y significativa del mundo. Ofrece protección a los

más vulnerables y garantiza los derechos de la clase trabajadora. En esta época con unos niveles de desigualdad de ingresos sin precedentes, una notable reducción de los espacios democráticos y un ambiente de indignación generalizada en el que las empresas tienen demasiado poder y la gente demasiado poco.

En todo lo antes expuesto lleva implícito el valor inconmensurable de la Negociación Colectiva, El Derecho de Sindicación y la Libertad Sindical. C. 87 1948. Ratificado por México 01/04/1950